

[Inicio](#) > Resolución 867/2009

Resolución 867/2009

Visto el Expediente Nº S01:0530131/2008 del Registro del entonces Ministerio de la Producción, la Resolución Conjunta Nº 16 de la Secretaria de la Gestión Pública y Nº 89 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del 13 de febrero de 2008, la Resolución Nº 1289 del 22 de diciembre de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y considerando:

Que mediante la Resolución Conjunta Nº 16 de la Secretaria de la Gestión Pública y Nº 89 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del 13 de febrero de 2008 se convoca al Proceso de Selección para la cobertura de trescientos setenta y ocho (378) cargos vacantes, en los términos del Artículo 61 del Anexo del Decreto Nº 40 del 25 de enero de 2007.

Que mediante la Resolución Nº 1289 del 22 de diciembre de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria se procede a designar los miembros integrantes del Comité de Selección, conforme lo previsto en los puntos 1 y 2 del inciso b) y los puntos 1 y 2 del inciso c) del Artículo 6º del Anexo A de la mencionada Resolución Conjunta, el cual tendrá por función llevar a cabo el proceso de selección de los mencionados cargos a cubrir.

Que atento la gran extensión geográfica que abarca la jurisdicción del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y siendo que las vacantes de los puestos a cubrir se encuentran asignadas a diversas regiones del país, resulta aconsejable la conformación de un comité de selección en cada uno de los Centros Regionales a los fines de que ellos colaboren y faciliten el proceso de selección de que se trata.

Que en el mismo sentido y a los efectos de facilitar el cronograma de trabajo y evitar demoras por aplicación del punto 2 del inciso b) y 1 del inciso c) del Artículo 6º del Anexo A de la citada Resolución Conjunta se conforma un equipo de trabajo integrado por funcionarios del Organismo con capacidad o experiencia específica en procesos de selección de personal, los que podrán actuar por delegación del Director de Recursos Humanos y Organización en los diversos Comités de Selección.

Que en ese sentido, la Contadora Rafaela Liliana Esber (D.N.I. Nº 11.361.148), el señor José Luís Fuentes (D.N.I. Nº 17.801.193) y el Doctor Alfredo Etcheverry (D.N.I. Nº 8.489.606), reúnen las condiciones de capacidad e idoneidad necesarias, para la realización de dichas tareas.

Que atento al número de cargos a concursar, la diversidad y demasía de tareas a desarrollar por el Comité de Selección, y a los efectos de lograr un orden operativo se hace necesario, establecer la

persona que tendrá las funciones de Secretario Administrativo teniendo como cometido la atención y colaboración en las etapas administrativas del proceso, de dicho órgano.

Que en ese sentido, el agente Ricardo Marcelo Alanis (L.P.U. Nº 20.471.562), reúne las condiciones de capacidad e idoneidad necesarios, para la realización de las tareas de que se trata.

Que la Dirección Nacional de Coordinación Técnica, Legal y Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 8º, inciso h) del Decreto Nº 1585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar Nº 237 del 26 de marzo de 2009.

Por ello, el presidente del presidente Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2º de la Resolución Nº 1289 del 22 de diciembre de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria , y désígnanse miembros del Comité de Selección, conforme lo previsto en los Puntos 1 y 3 del inciso b) y 2 y 3 del inciso c) del Artículo 6º del Anexo A de la Resolución Conjunta de la Secretaria de la Gestión Pública Nº 16 y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nº 89 del 13 de febrero de 2008, a los profesionales mencionados en el Anexo quienes actuarán como Comité de Selección en cada uno de los Centros Regionales, en los procesos que correspondan a las vacantes de su jurisdicción, que a tal fin forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º — Désígnanse como suplentes del titular de la Dirección de Recursos Humanos y Organización en la integración de los Comités de Selección a la Contadora Rafaela Liliana Esber (D.N.I. Nº 11.361.148), al señor José Luis Fuentes (D.N.I. Nº 17.801.193) y al Doctor Alfredo Etcheverry (D.N.I. Nº 8.489.606).

Artículo 3º — Asígnanse, transitoriamente, funciones como Secretario Administrativo de los Comités de Selección al agente Ricardo Marcelo Alanis (L.P.U. Nº 20.471.562).

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
— Dr. Jorge Nestor Amaya, Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Anexo

Centro Regional Buenos Aires Norte
Ingeniero Agrónomo Norberto Eduardo Echeverria (D.N.I. Nº 8.476.309)

Externos
Ingeniero Agrónomo Miguel Sangiacomo (L.E. Nº 8.461.849)
Doctor Ricardo Labourdete (D.N.I. Nº 18.349.957)

Centro Regional Buenos Aires Sur

Doctor Gabriel Alejandro Melendez (D.N.I. Nº 10.691.180)

Externos

Doctor Francisco Varela (D.N.I. Nº 10.098.769)

Ingeniero Agrónomo Carlos Erreguerena (D.N.I. Nº 5.394.732)

Centro Regional Chaco - Formosa

Ingeniera Agrónoma Sandra Lilian Ronco (D.N.I. Nº 16.365.299)

Externos

Doctora Ana RUSSO (D.N.I. Nº 11.359.340)

Ingeniera Agrónoma Lidia Monzon (D.N.I. Nº 12.686.411)

Centro Regional Corrientes - Misiones

Doctor José Enrique Ciancaglini (D.N.I. Nº 11.843.759)

Externos

Ingeniero Agrónomo Hugo Héctor Fernandez (D.N.I. Nº 12.773.883)

Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Fabisik (D.N.I. Nº 14.364.782)

Centro Regional Entre Ríos

Doctor Rosa Lucía Petrini (D.N.I. Nº 5.251.771)

Externos

Ingeniero Agrónomo Daniel Vazquez (D.N.I. Nº 12.085.257)

Doctor Ricardo Luís José Piccinali (D.N.I. Nº 10.868.138)

Centro Regional Santa Fe

Doctor José Ricardo Carbajales (D.N.I. Nº 4.513.597)

Externos

Doctora Ana Canal (D.N.I. Nº 11.903.506)

Doctor Javier Cuello Anton (D.N.I. Nº 13.759.283)

Centro Regional Córdoba

Doctor Ernesto Oscar FERRARESE (D.N.I. Nº 8.286.229)

Externos

Ingeniero Agrónomo Enzo Bracamonte (D.N.I. Nº 14.290.604)

Ingeniero Agrónomo Alejandro Carranza (L.E. Nº 14.579.011)

Centro Regional NOA Norte

Doctor Jorge Washington Cabral (D.N.I. Nº 13.925.148)

Externos

Ingeniero Agrónomo Héctor Aníbal Perez (D.N.I. Nº 14.141.335)

Doctor Enrique René Clemat (D.N.I. Nº 17.792.928)

Centro Regional NOA Sur

Ingeniero Agrónomo Carlos Ernesto Grignola (D.N.I. Nº 8.395.963)

Externos

Ingeniero Agrónomo Leonardo Daniel Ploper (L.E. Nº 8.518.307)

Doctor Horacio Ruiz (D.N.I. Nº 14.274.371)

Centro Regional Cuyo

Ingeniero Agrónomo Guillermo Daniel Cortes (D.N.I. Nº 14.628.695)

Externos

Ingeniero Agrónomo Raúl Alberto Aruani (D.N.I. Nº 11.509.742)

Doctor Miguel Angel Pedrozo MO (D.N.I. Nº 22.159.136)

Centro Regional Patagonia Norte

Doctor Guillermo Zacarías Coll (D.N.I. Nº 5.388.587)

Externos

Ingeniero Agrónomo Carlos Larreguy (D.N.I. Nº 7.573.625)

Doctor Carlos AVILA (D.N.I. Nº 18.200.074)

Centro Regional Patagonia Sur

Doctor Horacio Crovetto (D.N.I. Nº 13.036.056)

Externos

Doctor Rolando Jones (D.N.I. Nº 8.533.801)

Ingeniero Agrónomo Sergio Pena (D.N.I. Nº 13.997.278)

Centro Regional La Pampa - San Luis

Doctor Luis Angel Carne (D.N.I. Nº 10.712.572)

Externos

Doctor Alfonso Maria (L.E. Nº 5.525.257)

Doctor Héctor Otermin (D.N.I. Nº 12.038.293)

Centro Regional Metropolitano

Doctor Eduardo Miguel Vazquez (D.N.I. Nº 16.037.403)

Externos

Doctor Miguel Brihuega (D.N.I. Nº 12.317.307)

Ingeniera Agrónoma Cristina Morilla (D.N.I. Nº 26.717.351)

Dirección Nacional de Sanidad Animal
Doctor Jorge Horacio Dillon (D.N.I. Nº 10.995.231)

Externos
Ingeniero Agrónomo Carlos Lehmacher (D.N.I. Nº 12.888.321)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria
Doctor Carlos Waldemar Ameri (D.N.I. Nº 4.576.397)

Externos
Ingeniero Agrónomo Carlos Lehmacher (D.N.I. Nº 12.888.321)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Dirección Nacional de Protección Vegetal
Ingeniero Agrónomo Diego Quiroga (D.N.I. Nº 17.255.793)

Externos
Ingeniero Agrónomo Carlos Lehmacher (D.N.I. Nº 12.888.321)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Dirección Nacional de Coordinación Técnica, Legal y Administrativa
Contadora Rafaela Liliana Esber (D.N.I. Nº 11.361.148)

Externos
Licenciada Imelda E. de Lellia (D.N.I. Nº 6.686.168)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios
Doctor Eduardo Antonio Butler (D.N.I. Nº 8.351.821)

Externos
Ingeniero Agrónomo Carlos Lehmacher (D.N.I. Nº 12.888.321)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Dirección de Laboratorios y Control Técnico
Licenciada Verónica María Torres Leedham (D.N.I. Nº 6.153.146)

Externos
Ingeniero Agrónomo Carlos Lehmacher (D.N.I. Nº 12.888.321)
Doctor Marcelino Sixto Gatti (D.N.I. Nº 5.426.755)

Tipo de norma:

Resolución

Número de norma:

867

Año de norma:

2009

Dependencia:

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Palabras claves:

[Funcionarios Centros Regionales](#) [1]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido: <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-8672009>

Enlaces

[1] <http://www.senasa.gob.ar/tags/funcionarios-centros-regionales>